



DECRETO ALCALDICIO N° 625 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA. REQUINOA,

18 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 246 de fecha 11.02.2021, mediante el cual autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de "SERVICIOS DE 2 PROFESIONALES TRABAJADORES SOCIALES, PARA EL PROGRAMA FOMIL DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Decreto Alcaldicio N° 603 de fecha 16.03.2021, mediante el cual autoriza y adjudica Licitación Pública ID N° 3656-39-LE21, para "SERVICIOS DE 2 PROFESIONALES TRABAJADORES SOCIALES, PARA EL PROGRAMA FOMIL DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA".

El Memo N° 427 de fecha 17.03.2021 de Dideco, mediante el cual remite contratos de fecha 16.01.2021 de la Srta. CATALINA DE LOS ANGELES BARAHONA MEJIAS, C. Identidad [REDACTED] quien cumplira las funciones de "EJECUTIVA ATENCION DE PÚBLICO Y ORIENTADOR LABORAL" y la Sr. JOSE JOAQUIN ABARCA GARAY, C. Identidad [REDACTED] quien cumplirá funciones de "EJECUTIVA DE ATENCION DE PUBLICO Y A EMPRESAS".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 16.03.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

LÍNEA	NOMBRE	RUN	DESCRIPCIÓN	PERIODO	MONTO
1	Catalina de los Ángeles Barahona Mejias	[REDACTED]	Ejecutivo atención de público y orientador laboral	A contar del 16 y hasta el 31 de marzo	\$578.900 Impuesto Incluido
				Desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre 2021	\$1.157.800 Impuesto Incluido
2	José Joaquín Abarca Garay	[REDACTED]	Ejecutivo atención de público y a Empresas	A contar del 16 y hasta el 31 de marzo	\$578.900 Impuesto Incluido
				Desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre 2021	\$1.157.800 Impuesto Incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.012, denominada "Gastos Operacionales", Administración de Fondos Fortalecimiento OMIL, fondos externos 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/IGE/mzp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (1)
Recursos Humanos (1)
OMIL (1)